

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:45 hrs. diecinueve horas, con cuarenta y cinco minutos del día jueves 06 seis de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 70 setenta.** - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
Buenas tardes Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de los **16 dieciséis Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum

legal. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:**
Buenas noches compañeras, compañeros Regidores,
Secretaria, Síndica, y sobre todo a quienes hoy nos
acompañan a la integración de este Ayuntamiento.
Agradecerles su participación y sobre todo su presencia.
Muchísimas gracias. Una vez integrado este Ayuntamiento,
declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de
Ayuntamiento No. 70 setenta, proceda al desahogo de la
Sesión, Secretaria. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e
instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Intervención de la Regidora Marisol Mendoza
Pinto. - - - - -

CUARTO: Toma de protesta al Ayuntamiento de la Diversidad
Sexual e Identidad de Género 2026. - - - - -

QUINTO: Entrega simbólica del Bastón de Mando. - - - - -

SEXTO: Desahogo de la Sesión Extraordinaria del
Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género
2026. - - - - -

SÉPTIMO: Mensaje Oficial por la Presidenta Municipal Lic.
Magali Casillas Contreras. - - - - -

OCTAVO: Entrega de Reconocimientos a las, los y les
Participantes del Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e
Identidad de Género 2026. - - - - -

NOVENO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
Señores Regidores, este es el orden del día, que se somete a
su consideración, si están por la afirmativa de su aprobación,

sírvanse manifestarlo, bajo la modalidad de votación económica, levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad de integrantes de este Ayuntamiento.** - - - - -

TERCER PUNTO: Intervención de la Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Buenas noches a todos los aquí presentes. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras, Síndica, Secretaria de Ayuntamiento, compañeros Regidores, Honorables, acompañantes e invitados especiales. La diversidad, no sólo es algo que toleramos, es algo que celebramos porque en ella encontramos la verdadera esencia de nuestra humanidad. El 17 diecisiete de Mayo, se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Esta fecha es significativa porque el 17 diecisiete de Mayo de 1990 mil novecientos noventa, la Organización Mundial de la Salud, eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Este hito marcó un importante avance en la lucha por los derechos y la aceptación de las personas LGBTIQ+. Es una jornada para reflexionar sobre los avances logrados y los desafíos que aún persisten, y para retrobar el compromiso de construir una sociedad más justa, equitativa para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Por su parte, la Declaración sobre Derechos Políticos Electorales de la Población LGBTIQ+, del Continente Americano, en el cual participó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, entre otras Autoridades en materia Electoral y Legislativa. Dicha declaración, que fue firmada el 22 veintidós de Agosto del año 2022 dos mil veintidós, en donde señala, como principio

número 6 seis, el derecho a participar en mecanismos de democracia representativa y participativa, en la cual a la letra dice: *Todas las personas de la comunidad LGTTIQ+, tienen derecho a la participación de forma individual y colectiva, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las Instituciones del Estado, la sociedad y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder de la Ciudadanía.* El día 30 treinta de Junio del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el primer foro LGTTIQ+, en el cual se dieron a conocer problemas que aquejan a dicha comunidad del Municipio de Zapotlán el Grande, así como propuestas de mejora para ser aplicadas en dicho foro. Se dio a conocer que efectivamente, hay muchas áreas de oportunidad que, como Ayuntamiento, se pueden afrontar. Posteriormente, el 09 nueve de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 43 cuarenta y tres, y en el punto 10 diez, fue aprobado por mayoría absoluta, la iniciativa que turna para estudio y aprobación de la convocatoria, para participar en la elección, integración e instalación del primer Ayuntamiento de la Diversidad Sexual 2024 dos mil veinticuatro. De esta forma, el 23 veintitrés de Febrero del año, en ese curso, fue aprobado por unanimidad, el dictamen que aprueba la Convocatoria Pública Abierta, para participar en la elección, integración e instalación del Ayuntamiento de la Diversidad Sexual, e Identidad de Género 2024 dos mil veinticuatro, así como la autorización para llevar a cabo Sesión de Ayuntamiento, que fue el 17 diecisiete de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro. Motivo por el cual, en este año, actualmente, en la Administración de nuestra Presidenta, la Licenciada Magali

Casillas Contreras, el 27 veintisiete de Mayo del 2026 dos mil veintiséis, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 31 treinta y un, fue aprobada por unanimidad, la iniciativa con carácter dictamen, que aprueba la Convocatoria Pública Abierta, para participar en la elección, integración e instalación del segundo Ayuntamiento de la Diversidad Sexual, e Identidad de Género 2026 dos mil veintiséis. Así como la autorización para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que hoy nos compete. Como Gobierno Municipal, nuestro compromiso es garantizar que, todos los habitantes de nuestra Ciudad, vivan con dignidad, respeto e igualdad, independientemente de su orientación sexual e identidad de género. La lucha por los derechos de la comunidad es, ante todo, una cuestión de derechos humanos y justicia social. Cada individuo tiene el derecho inherente de ser tratado con igualdad y respeto. Como Gobierno, es nuestra obligación asegurar que estas garantías se cumplan, proporcionando un entorno donde todas puedan vivir sin miedo a la discriminación o violencia. Sabemos que la discriminación y el estigma tienen un impacto negativo en la salud mental y física de las personas. Al implementar políticas inclusivas y de apoyo, mejoraremos la calidad de vida de la comunidad LGTTIQ+, promoviendo su bienestar integral. La salud de nuestra Ciudad, depende de la salud de todos sus habitantes. Como Gobierno Municipal, tenemos el poder de educar y sensibilizar a nuestra comunidad sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia la diversidad, a través de campañas y programas educativos para combatir la ignorancia y los prejuicios provenientes de una cultura de respeto y aceptación. Adoptar políticas que protejan los derechos de las personas de la comunidad LGTTIQ+, nos ayuda a reducir la

incidencia de violencia y crímenes de odio. Queremos que nuestra Ciudad, sea un lugar seguro para todos sus Ciudadanos y nuestro deber es crear un entorno donde todos puedan vivir sin temor. Al defender los derechos de la comunidad, demostramos liderazgo y servicio de ejemplo para otras Ciudades y Municipios. Mostramos el tipo de sociedad que aspiramos a ser, una sociedad justa, equitativa, respetuosa y diversa. En conclusión, la lucha por los derechos de la comunidad, no sólo es una cuestión de justicia y equidad, sino también beneficia a nuestra comunidad en su conjunto. Nos comprometemos a seguir arduamente trabajando para asegurar que nuestro Municipio de Zapotlán el Grande, sea un lugar donde todas, todos y todes, sin excepción, puedan vivir con dignidad, respeto y oportunidad de iguales. Juntos podemos construir una Ciudad más inclusiva, más fuerte, más tolerante y más comprensiva. Los derechos humanos pertenecen a todos. Muchas gracias. - - - - -

CUARTO PUNTO: Toma de protesta al Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2026. Para estos efectos, solicito a todos, ponerse de pie. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** *“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes y Reglamentos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes del AYUNTAMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO 2026”* **Integrantes del AYUNTAMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO 2026:** *“Sí, protesto”*. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** *“Si así lo hicieren que*

la Ciudadanía Zapotlense se los reconozca, y si no, que se los demanden. ¡Muchas felicidades! - - - - -

QUINTO PUNTO: Entrega simbólica del Bastón de Mando. ***Se hace la entrega simbólica del Bastón de Mando. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Adán Candelario Pérez, quiero decirte que más allá de lo que representa a este símbolo, tienes que estar consciente de que conlleva una gran responsabilidad para la persona que lo ostenta. Y que, es tu deber hacer uso de esta Autoridad a la que hoy se te ha conferido, para que todos los trabajos que hoy se realicen entre tus compañeras y compañeros, sean de bien para nuestro Zapotlán el Grande. - - - - -

SEXTO PUNTO: Desahogo de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2026. ***Se lleva a cabo el desahogo de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2026. - - - - -***

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 01 uno, de la Diversidad Sexual e identidad de género 2026, a celebrarse el día jueves 06 seis de Agosto de 2026 dos mil veintiséis, a las 20:00 hrs, veinte horas, en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del palacio municipal, misma que se desarrollará bajo el siguiente: Orden del día: - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García: Buenas tardes Presidente, Señoras y Señores

Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Adán Candelario Pérez. C. Síndico Municipal Miguel Ángel Rubio Ureña. C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García. C. Regidora Janeth Alcantar Galván. C. Regidor Pedro Luis López Gómez. C. Regidora Lia Victoria Zuñiga Pérez. C. Regidora Kiara Quintero Murguía. C. Regidor Leonel Mejía Ruvalcaba. C. Regidor José Oswaldo Pérez Barajas. C. Regidora Victoria Carolina Arias Santos. Presidente de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2026, le informo a Usted la asistencia de 09 nueve integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la asistencia del quórum legal. **C. Presidente Municipal Adán Candelario Pérez:** Buenas noches Regidoras y Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 01 uno, de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2026, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria de Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. –

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa “Creación de la Dirección de la Diversidad e Identidad de Género”. Motiva el Presidente Municipal Adán Candelario Pérez. - - - - -

CUARTO: Iniciativa “Zapotlán el Grande Diverso: hacia una comunidad digna que reconoce y transforma”. Motiva el Síndico Municipal Miguel Ángel Rubio Ureña. - - - - -

QUINTO: Iniciativa “Creación del área de atención psicológica y bienestar emocional dentro de la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”. Motiva la Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García. - - - - -

SEXTO: Iniciativa “Uso correcto de los pronombres para la inclusión y el respeto”. Motiva el Regidora Janeth Alcantar. Galván. - - - - -

SÉPTIMO: Iniciativa “Educación Sexual para la Adolescencia”. Motiva el Regidor Pedro Luis López Gómez. - -

OCTAVO: Iniciativa “Cambio de Identidad de Género proveniente de otros Estados”. Motiva la Regidora Lia Victoria Zuñiga Pérez. - - - - -

NOVENO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García: Regidoras y Regidores, está a su consideración el orden del día propuesto para esta Sesión, quiénes estén a favor de aprobarlo, tal y como fue leído, favor de manifestarlo levantando su mano... **09 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa “Creación de la Dirección de la Diversidad e Identidad de Género”. Motiva el Presidente Municipal Adán Candelario Pérez. **C. Presidente Municipal**

Adán Candelario Pérez: Iniciativa para la Creación de la Dirección de la Diversidad Sexual e Identidad de Género del Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco. El Municipio de Zapotlan el Grande, ha demostrado un compromiso progresivo con la construcción de políticas públicas incluyentes, mediante la creación de la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios. Instancia que durante los últimos años ha

impulsado acciones encaminadas a garantizar el respeto de los Derechos Humanos de diversos sectores históricamente vulnerados. Dentro de dichas acciones, la población de la diversidad sexual y de género ha encontrado por primera vez, un Espacio Institucional desde el cual se han desarrollado: programas, capacitaciones, acompañamientos jurídicos y administrativos, campañas de sensibilización, vinculación con Instituciones Estatales, actividades culturales, conmemoraciones y mecanismos de Participación Ciudadana. Los resultados obtenidos evidencian que la demanda de atención especializada hacia la población LGBTIQ+, más ha crecido de manera significativa. Actualmente las necesidades rebasan el alcance operativo de una Jefatura, cuya responsabilidad comprende simultáneamente la atención de múltiples grupos prioritarios. Entre ellos personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos originarios, población migrante, personas en situación de calle y otros sectores de condición de vulnerabilidad. Esta amplitud de responsabilidades, dificulta desarrollar políticas públicas permanentes y especializadas dirigidas exclusivamente a la diversidad sexual e identidad de género. La discriminación, la violencia por orientación sexual o de identidad de género, las barreras para acceder a servicios públicos, la salud integral, la inserción laboral, la atención psicológica, el acompañamiento legal, la capacitación institucional y la generación de estadísticas, continúan representando desafíos importantes que requieren una estructura administrativa con capacidad técnica, presupuestal y operativa propia. Por ello, lejos de representar una situación o descalificación del trabajo realizado por la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos

Prioritarios, la presente Iniciativa, reconoce que precisamente gracias al trabajo desarrollado durante estos años, ha quedado demostrado que existe una necesidad institucional que amerita evolucionar hacia una instancia especializada. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Jalisco, establecen la obligación de las autoridades de promover condiciones de igualdad sustantiva y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, sin discriminación alguna. Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha consolidado criterios que reconocen el derecho a la igualdad, a la identidad, a libre desarrollo de la personalidad, y a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. En este contexto, los Gobiernos Municipales, tienen la responsabilidad de implementar políticas públicas que permitan atender de manera efectiva las necesidades específicas de la comunidad LGBTQ+. Durante los últimos años, Zapotlán el Grande, ha sido referente Estatal por diferentes acciones. Entre las que destacan: la conformación del Primer Ayuntamiento de la Diversidad Sexual, Identidad de Género. La instalación del Consejo Municipal de la Diversidad Sexual e Identidad de Género. La realización del: Festival Vive el Orgullo. Jornadas de capacitación dirigidas a Servidores Públicos. Acompañamiento administrativo y jurídico. Campañas permanentes de sensibilización. Vinculación con Organizaciones Civiles y Dependencias Estatales. Promoción de espacios culturales, deportivos y educativos incluyentes. Estas acciones han permitido identificar problemáticas

recurrentes como: casos de discriminación, violencia por prejuicio, necesidad de atención psicológica especializada, acompañamiento en trámites administrativos relacionados con identidad de género, acceso al empleo, atención a juventudes diversas, personas mayores LGBTQ+, personas trans en situación de vulnerabilidad, personas con VIH, prevención del suicidio y atención integral en salud. La magnitud de estas necesidades demuestra que la atención ya no puede concebirse únicamente como un programa transversal, sino como una política pública especializada con planeaciones estratégicas, indicadores de desempeño, presupuesto propio y personal capacitado. La creación de una Dirección de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, fortalecería la capacidad institucional del Ayuntamiento, sin afectar el funcionamiento de la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios. Permitiendo que ambas Instancias trabajen de manera coordinada y complementaria. Se propone reformar el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, para crear la Dirección de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, como una Dependencia Especializada, encargada de: diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas dirigidas exclusivamente a la población LGBTQ+. Entre sus principales atribuciones se proponen: Diseñar el Programa Municipal de Diversidad Sexual e Identidad de Género. Elaborar diagnósticos permanentes sobre las condiciones de vida de la población LGBTQ+. Implementar campañas permanentes de sensibilización y combate a la discriminación. Brindar acompañamiento jurídico y administrativo. Coordinar programas de salud integral y salud mental. Promover acciones para la inclusión laboral. Generar

programas dirigidos a juventudes diversas. Coordinar acciones para personas trans. Impulsar políticas públicas para personas mayores LGBTQ+. Coordinar el Festival Vive con Orgullo. Dar seguimiento al Consejo Municipal de la Diversidad Sexual e Identidad de Género. Gestionar Recursos Estatales, Federales e Internacionales. Capacitar permanentemente a Funcionarios Municipales. Generar indicadores de inclusión y derechos humanos. Coordinar acciones con Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Públicos de Derechos Humanos. La creación de esta Dirección, permitirá fortalecer el modelo de inclusión impulsado por el Gobierno Municipal, consolidando a Zapotlán el Grande, como un Referente Estatal, en materia de igualdad de Derechos Humanos y Atención Especializada a la Diversidad Sexual e Identidad de Género. La presente Iniciativa, no surge por una insuficiencia institucional, sino como consecuencia del éxito alcanzado por la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios. El trabajo realizado, ha evidenciado que la población LGBTQ+, requiere una atención especializada, permanente y con capacidad operativa propia. Crear la Dirección de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, representa un paso natural a la evolución de las Políticas Públicas Municipales, fortaleciendo la estructura administrativa del Ayuntamiento, y garantizando una atención más eficiente, profesional, y cercana a las necesidades de una población que históricamente ha enfrentado barreras, para el ejercicio pleno de sus derechos. Con esta decisión, Zapotlán el Grande, no solo atendería una demanda social y legítima, sino que reafirmaría su compromiso con un Municipio más incluyente, igualitario y respetuoso de la dignidad de todas las personas. Es cuanto. **C. Secretaria de**

Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García: Bien, si alguien desea hacer algún comentario en este punto que se desahoga, favor de manifestarlo levantando su mano... No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de aprobar este punto, les pido que los manifiesten levantando su mano... **09 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

CUARTO PUNTO: Iniciativa “Zapotlán el Grande Diverso: hacia una comunidad digna que reconoce y transforma”. Motiva el Síndico Municipal Miguel Ángel Rubio Ureña. **C. Síndico Municipal Miguel Ángel Rubio Ureña:** Buenas noches. La propuesta se llama: Zapotlán el Grande, Diverso, hacia una comunidad incluyente y digna que reconoce y transforma. Reconocer la diversidad permite que todas las personas podamos ejercer plenamente los Derechos Humanos, en igualdad de condiciones. Esta Iniciativa, parte de una visión humanista, que busca colocar a la persona en el centro de las decisiones públicas, reconociendo sus historias, experiencias, necesidades y aportaciones. Un Municipio que escucha y reconoce a todas las personas que lo habitan, avanza hacia una transformación social, la cual está basada en la empatía, el diálogo y la igualdad. La problemática y el contexto de intervención es el siguiente; Zapotlán el Grande, es un Municipio, con una importante riqueza cultural y social, donde la diversidad, forma parte de su identidad comunitaria. Sin embargo, como ocurre en distintos contextos sociales, aún existen retos que requieren atención para garantizar que las personas de la comunidad podamos acceder al desarrollo permanente en todos los ámbitos de vida. Aunque ya se han logrado avances importantes en materia de reconocimiento de derechos, aún existen situaciones que deben continuar siendo

atendidas, como lo son las siguientes tres. Uno: persistencia de prejuicios y estigmas sociales. Dos: falta de información y educación sobre diversidad sexual e identidades de género. Y tres: necesidad de fortalecer espacios seguros de participación y representación. Con ello, se busca impulsar acciones comunitarias, educativas y culturales de participación ciudadana, que contribuyan al reconocimiento, respeto y protección de los Derechos Humanos, de las personas de la comunidad en Zapotlán el Grande, fortaleciendo así una Cultura Municipal, basada en la dignidad humana, la igualdad y la inclusión. Es por ello que propongo intervenir en tres líneas estratégicas, las cuales son las siguientes. Uno: visibilizar con dignidad y participación comunitaria. Con ello, promover espacios donde las personas sean reconocidas como integrantes activas de la Comunidad Zapotlense. Con las siguientes acciones: impulsar encuentros comunitarios de diálogo sobre diversidad sexual e identidades de género, que vayan a la diversidad de Colonias, es decir, que no sea centralizado. No sólo en Ciudad Guzmán, también hay localidades, también hay Colonias. Dos: generar espacios públicos culturales seguros, para la expresión de las identidades diversas. Tres: reconocer las historias y aportaciones de las personas LGBTIQ plus del Municipio y fortalecer la Participación Ciudadana, mediante redes comunitarias. Para la segunda línea, yo la nombré arte y cultura como herramienta de transformación social. Con ello, se propone realizar exposiciones artísticas relacionadas con la diversidad e identidades. Organizar ciclos de cine, conversatorios y actividades culturales. Y recuperar testimonios e historias de personas de la comunidad, así como

promover expresiones artísticas que permitan narrar nuestras propias experiencias, desde nuestras propias voces. La cultura nos permite acercarnos desde la humanidad compartida y de reconocer nuestras diferencias que enriquecen pues a la vida comunitaria. Y para la tercera línea de intervención: es educación, investigación y divulgación científica para la inclusión. La transformación social, requiere conocimiento basado en evidencia. La investigación y la divulgación científica permiten comprender realidades que, enfrenta la propia comunidad LGBTIQ plus, y generar mejores estrategias de intervención, por lo cual propongo las siguientes acciones concretas. Uno: crear vínculos con Instituciones Educativas y Universidades, para desarrollar investigaciones sobre la diversidad sexual e identidad de género. Dos: promover espacios de divulgación científica, para combatir prejuicios y desinformación. Tres: generar talleres de sensibilización dirigidos a estudiantes, docentes, familias y Servidores Públicos. Y cuatro: impulsar protocolos de atención respetuosos dentro de las Instituciones Municipales. El impacto esperado se prevé a corto, mediano y largo plazo. A corto; mayor visibilidad y reconocimiento de las personas de la comunidad LGBTIQ plus. A mediano; reducción de prejuicios y prácticas discriminatorias. Y a largo plazo; consolidar a Zapotlán el Grande, como un Municipio referente en materia de Derechos Humanos, inclusión y respeto a la diversidad. Así como construir una comunidad donde todas las personas puedan vivir plenamente su identidad con libertad y dignidad. Mi compromiso es contribuir desde la escucha, el diálogo y la construcción colectiva, convencido de que en Zapotlán el Grande, se puede continuar fortaleciendo una cultura donde

todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, sean reconocidas como parte fundamental de nuestra comunidad. Porque un Municipio que reconoce la diversidad, es un Municipio que transforma su presente y que construye un futuro con dignidad para todas, todos y todes. Es cuanto. **C. Presidente Municipal**

Adán Candelario Pérez: Gracias Secretaria. Me ha gustado mucho lo que escucho en tu Iniciativa, compañero Síndico. Justamente, podríamos trabajar todos en equipo. Los invito a que nos unamos, a que trabajemos con campañas, porque tienes mucha razón en el tema que estás abordando, sobre que siempre se gentrifica todo ese tipo de campañas, todo este tipo de información que puede nutrir más allá también a las Colonias, que sabemos que Zapotlán, es muy grande. Creo que es una invitación abierta para todos, para que nos unamos, para que nos capacitemos también nosotros, porque incluso siendo parte de la comunidad, creo que también, entre todos, podemos aprender. Podemos capacitarnos para poder capacitar, para poder enseñar, y para poder crear esta red de empatía, que nos hace falta mucho en toda la población. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet**

Castolo García: No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de aprobar este punto, les pido que los manifiesten levantando su mano... **09 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

QUINTO PUNTO: Iniciativa “Creación del área de atención psicológica y bienestar emocional dentro de la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”. Motiva la Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García. **C. Secretaria**

de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García: Buenas tardes, con el debido respeto saludo a quienes se integran a este Pleno, así como a las Autoridades y asistentes presentes. Mi nombre es Laila Castolo, y el día de hoy les presentaré la Iniciativa Creación del Área de Atención Psicológica y Bienestar Emocional, dentro de la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios del Gobierno de Zapotlán de Grande. Antes de explicar la propuesta, me gustaría partir de una idea fundamental. La salud mental, es un derecho humano, y constituye un componente esencial del bienestar de las personas. Cuando una persona enfrenta discriminación, violencia o exclusión de manera constante, las consecuencias no solo afectan su vida social, sino también su estabilidad emocional, su desarrollo personal y su participación dentro de la comunidad. Por ello, esta Iniciativa no busca crear privilegios para un grupo específico, sino fortalecer una Institución Municipal, ya existente para brindar una atención más integral a una población que enfrenta factores de riesgo particulares. La Iniciativa, consiste en crear el Área de Atención Psicológica y Bienestar Emocional. Esta Área, tendría como objetivo brindar atención integral a personas LGBTIQ+, que enfrentan situaciones de discriminación, violencia, rechazo familiar o afectaciones en su salud mental. Las principales acciones serían las siguientes; en primer lugar, ofrecer orientación psicológica, terapia breve e intervención en crisis. En segundo lugar; desarrollar grupos de apoyo emocional que permitan fortalecer las redes comunitarias y disminuir el aislamiento social. En tercer lugar; implementar un protocolo de atención y canalización para aquellos casos que requieran servicios especializados en salud, asistencia jurídica o protección

institucional. También se propone realizar campañas permanentes de prevención y promoción de la salud mental, dirigidas tanto a la población LGBTIQ+, como a sus familias y a la comunidad en general. Asimismo, se plantea capacitar de forma continua, a Servidores Públicos en temas de Diversidad Sexual, Desarrollos Humanos y Atención libre de discriminación con el propósito de garantizar una atención respetuosa e incluyente. Finalmente, se propone establecer Convenios con Universidades e Instituciones Públicas, para incorporar estudiantes en servicio social y prácticas profesionales, fortaleciendo así la capacidad operativa del programa. La implementación de esta Iniciativa, generaría beneficios en distintos niveles. En el ámbito individual, permitirá que las personas accedan de manera oportuna a servicios de apoyo emocional, disminuyendo el riesgo de que los problemas en salud mental se agraven. En el ámbito institucional, fortalecerá la capacidad de respuesta en la Jefatura, consolidándola como una Instancia, que no sólo promueve derechos, sino también brinda atención integral. En el ámbito social, contribuirá a prevenir la discriminación, fortalecer la inclusión y fomentar una cultura de respeto hacia la diversidad. Además de trabajar en un enfoque preventivo, el Municipio, puede reducir la necesidad de intervenciones más complejas y costosas en el futuro. Para concluir, considero que la presente Iniciativa, representa una oportunidad para fortalecer las acciones que actualmente realiza la Jefatura, incorporando un componente fundamental, la atención psicológica y el acompañamiento emocional. No se trata únicamente de atender a las consecuencias de la discriminación, sino de generar condiciones que permitan

prevenir las, fortalecer la salud mental y garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos en un entorno seguro e incluyente. Con esta propuesta, el Municipio afirma su compromiso con la dignidad humana, la igualdad y el bienestar de su población. Muchas gracias por su atención, queda a su disposición. **C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García:** Bien, si alguien desea hacer algún comentario en este punto que se desahoga, favor de manifestarlo levantando su mano... No habiendo comentarios, quienes estén a favor de aprobar este punto, les pido que los manifiesten levantando su mano... **09 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Iniciativa “Uso correcto de los pronombres para la inclusión y el respeto”. Motiva la Regidora Janeth Alcantar Galván. **C. Regidora Janeth Alcantar Galván:** Uso correcto de los pronombres para la inclusión y el respeto. Una de las principales problemáticas que enfrenta la comunidad LGBTIQ+, es la discriminación. Hace algún tiempo, una amiga que forma parte de la comunidad trans, fue nombrada por personal de Seguridad Pública, utilizando pronombres masculinos, a pesar de que ella se identifica y físicamente es una mujer trans. Esta situación afectó su dignidad y refleja una falta de sensibilización y respeto hacia la identidad de género. Para combatir este tipo de discriminación y evitar que más personas de nuestra comunidad vivan experiencias similares, propongo: implementar capacitaciones obligatorias, para todos los Servidores Públicos, especialmente en áreas como Seguridad Pública y Salud, sobre el uso correcto de los pronombres y la identidad de género, y el trato digno. Asimismo, es fundamental implementar campañas

permanentes de sensibilización y promoción del respeto a la diversidad, con el objetivo de construir instituciones más inclusivas y garantizar un trato igualitario para todas las personas. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García:** Bien, si alguien desea hacer algún comentario en este punto que se desahoga, favor de manifestarlo levantando su mano... No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de aprobar este punto, les pido que los manifiesten levantando su mano... **09 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa “Educación Sexual para la Adolescencia”. Motiva el Regidor Pedro Luis López Gómez. **C. Regidor Pedro Luis López Gómez:** *Yo nunca he criticado a los homosexuales, ni a las lesbianas. Lo que la gente hace de su cintura para abajo, son sus historias. María Félix.* Saludando respetuosamente a las Autoridades del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, que encabeza la Presidenta Licenciada Magali Casillas Contreras, y a su vez a las Autoridades del Segundo Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, que encabeza el Presidente Ciudadano Adán Candelario Pérez, como también a quienes nos sintonizan en vivo en la red social de esa Institución Gubernamental. Me permito presentarme. Soy Luis Gómez, nacido en Ciudad Guzmán, importante localidad al sur de Jalisco. Generaciones de décadas anteriores dieron el pie para que mi generación, pueda expresarse libremente en todos los ámbitos. Pero eso no quiere decir que los problemas sociales hayan terminado en el tema LGBT. El problema que me genera preocupación y ansiedad, que es tema por el que el día de hoy estoy aquí, en esta importante reunión, es el siguiente.

Iniciativa de Propuesta de Política Pública Educación Sexual para la Adolescencia. Iniciativa por el Ciudadano Pedro Luis López Gómez. La adolescencia y las infecciones de transmisión sexual. La adolescencia, es una etapa y transición que los adolescentes se enfrentan y que se convierte en un momento cuestionable por diversos temas. Sin embargo, no se puede pasar desapercibido a la exposición de las infecciones de transmisión sexual, a temprana edad. Dado que, por diversas situaciones en la adolescencia, no se puede tener acceso a respuestas al tema de la educación sexual. De los cuales podría ser tabú en los padres de familia. Situación difícil en casa. Conocimientos erróneos. Contenido falso en redes sociales. Vergüenza u autoestima. Orientación sexual, entre algunos temas. Propuesta: educación sexual para la adolescencia. Actualmente, tenemos información de fácil acceso, por lo que la creación de foros, campañas, visitas a casa, Colonias y Escuelas, se puede crear y llevar a cabo eventos o visitas en relación a la educación sexual general o específicamente a la exposición de transmisión sexual a temprana edad, con el objetivo de informar de manera clara, correcta, y evitar situaciones a corto plazo. En cuanto a las opciones que presenta la Iniciativa, estas son para la etapa de Secundaria y Preparatoria. De la manera más amable, agradezco profundamente el apoyo por este espacio y atención a la Licenciada Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal de Zapotlán el Grande, como a las y los miembros que integran este apreciado Cabildo. Para finalizar, lo haré con la siguiente frase: *No somos en realidad una humanidad igualitaria si no se nos permite amarnos entre nosotros. Lady Gaga.* Es cuanto. **C. Regidora Kiara Quintero Murguía:**

Felicitarte por tu propuesta, porque me gusta mucho. Pero sí, como un punto, nada más me gustaría que se le impartiera primero como la educación a los padres de familia, para después poderles impartir a los jóvenes de Primaria, Secundaria y todas nuestras identidades infantiles, y que sigan de más. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García:** ¿Algún otro comentario?... No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de aprobar este punto, les pido que los manifiesten levantando su mano...

09 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - -

OCTAVO PUNTO: Iniciativa “Cambio de Identidad de Género proveniente de otros Estados”. Motiva la Regidora Lia Victoria Zuñiga Pérez. **C. Regidora Lia Victoria Zuñiga Pérez:** Hola, buenas noches; Señor Presidente, Regidores, Autoridades correspondientes y público en general. Mi tema es: Cambio de identidad de género proveniente de otros Estados. La situación en la actualidad, las personas trans que residen en la Entidad Federativa distinta de aquellas donde fueron registradas al nacer, enfrentamos importantes obstáculos para acceder al procedimiento de rectificación de su acta de nacimiento, en concordancia con su identidad de género. La exigencia de realizar el trámite en el Estado de origen, genera cargas económicas, geográficas y administrativas que dificultan el ejercicio en pleno de este derecho. Esta situación produce un acceso desigual al reconocimiento legal de la identidad de género, condicionándolo al lugar de nacimiento, y no al lugar de residencia de la persona. Como consecuencias, persisten barreras que afectan al acceso a otros derechos. Fundamentalmente, favorecen escenarios de discriminación y exclusión. Por ello, resulta necesario adecuar el marco jurídico,

para permitir que las personas trans, puedan solicitar la rectificación de su acta de nacimiento ante el Registro Civil, de la identidad donde tengan su residencia, garantizando un procedimiento accesible, ágil, uniforme y respetuoso de los Derechos Humanos. Las personas transgénero y transexuales, son las que son afectadas, porque son de otros Estados, que requieren adecuar sus documentos oficiales a su identidad de género y que viven en un Estado diferente al de su nacimiento. Algunas causas es falta de coordinación de los Registros Civiles Estatales, diferencias en la legislación local, barreras administrativas económicas y geográficas. Las consecuencias sociales, son las dificultades para acceder a derechos como el empleo, la educación, la salud y diversos trámites oficiales, además de propiciar situaciones de discriminación, exclusión y afectaciones económicas. Algunas de las evidencias son de la Encuesta Nacional sobre la Diversidad Sexual de Género del 2021 dos mil veintiuno, estima que el 5.1% cinco punto un por ciento, de la población de 15 quince años y más, en México se identifica como parte de la población LGBTTTIQ+. Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han reconocido que el derecho a la identidad de género, debe garantizarse mediante procedimientos accesibles y expeditos, a libres de discriminación. Uno de los Reglamentos de la Ley, es el Acuerdo de Dielag Acu 071-2020, publicado en el periodo oficial en el Estado de Jalisco, el 29 veintinueve de Octubre del 2020 dos mil veinte, que reformó el Reglamento de la Ley del Registro Civil, e incorporó los Artículos 38, 39, 40, 41, 42, mediante los cuales se creó el Procedimiento Administrativo, para reconocimiento de la

Identidad de Género, auto percibida. Algunos de los fundamentos específicos, son los Artículos que regulan el procedimiento. Son el Artículo Tercero del Reglamento, definición de Identidad de Género auto percibida. Y los Artículos que acabo de mencionar, de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco. El Reglamento del Registro Civil, y del Estado de Jalisco, reconoce la Identidad de Género auto percibida, mediante una reforma publicada, en Octubre del 2020 dos mil veinte, establecido el trámite administrativo ante las Oficialías, para la rectificación integral de las actas del Estado Civil. Definición y trámite del Artículo Tercero. Define la Identidad de Género auto percibida, como: la vivencia interna individual de género, tal como cada persona la siente y percibe, la cual puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer. alguna propuesta de solución: se propone reformar la legislación aplicable para permitir que las personas transgénero, transexuales y otros estados puedan solicitar la ratificación de su acta de nacimiento y el reconocimiento de su Identidad de Género, ante el Registro Civil de la Identidad Federativa, donde acreditan su residencia, sin necesidad de trasladarse al Estado, donde fueron registradas al nacer. Asimismo, se plantea establecer mecanismos de coordinación y colaboración, entre los Registros Civiles de las Entidades Federativas, para garantizar un procedimiento administrativo ágil, uniforme, accesible y respetuoso de los Derechos Humanos, eliminando barreras que limitan el ejercicio en pleno derecho de la identidad. Antes de hacer entrega de la palabra; quiero yo agradecer a Kenia Cuevas, porque yo me tuve que trasladar hasta Tepic, porque lo quise hacer aquí, y aquí no me permitieron, no pudieron hacérmelo. Entonces, me mandaron

a Guadalajara, pero yo tuve que investigar, porque ni siquiera me dieron como una información o algo, a dónde tenía que acudir. Entonces, yo con mis propios medios, estuve investigando, y de Guadalajara me hicieron el favor de mandarme a Tepic, bueno, darme la información de Tepic, y yo me tuve que trasladar hasta Tepic, ya que aquí no lo pudieron hacer. Es cuanto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García:** Bien, si alguien desea hacer algún comentario en este punto que se desahoga, favor de manifestarlo levantando su mano... No habiendo comentarios, quienes estén a favor de aprobar este punto, les pido que los manifiesten levantando su mano... **09 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Laila Yamilet Castolo García: Presidente, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos, solicitando a todos ponerse de pie. **C. Presidente Municipal Adán Candelario Pérez:** Siendo las 20:39 hrs. veinte horas, con treinta y nueve minutos, del día jueves 06 seis de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 01 uno, de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2026. Quiero agradecer infinitamente a nuestra Presidenta Magali Casillas, a la Regidora Marisol, a la Licenciada Yari Figueroa, a la Licenciada Eva María, al Licenciado Eduardo Cervantes de la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios. A la Licenciada Veneranda y a las y los Regidores, aquí presentes. Gracias por hacer posible esta Segunda Sesión de Ayuntamiento LGBTIQ+, porque

quizás para algunas personas, sea algo simbólico, pero para nosotros representa mucho más de lo que se ve. Tengo fe en que esto no solo será algo simbólico, sino que reforzaremos el gran trabajo que ya se ha hecho, para que nuestras Iniciativas y propuestas sean puestas en marcha y podamos seguir avanzando como una sociedad más incluyente. Hoy estamos aquí, en el Palacio de Gobierno, Representando a nuestra Comunidad. Pero, sobre todo, siendo la voz de quienes durante mucho tiempo han sido silenciados simplemente por ser diferentes, en especial representamos la voz de nuestras infancias y adolescencias LGBTIQ+, que quizás en este momento sienten miedo de ser quienes son, porque en sus propios hogares, que debe ser su lugar seguro, muchas veces escuchan, que ser parte de la población LGBTIQ+: está mal, es pecado, o simplemente son juzgados. Hoy me dirijo a ti, que sientes miedo de ser quien eres, no estás sol. Estamos aquí por y para ti, para que tu voz sea escuchada. Y, mientras exista una sola persona que tenga miedo de ser quien es, nuestra lucha seguirá teniendo sentido, porque construir un Municipio más justo, más libre y más humano, no beneficia únicamente a la comunidad LGBTIQ+, nos hace mejores como sociedad. muchas gracias. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
Muchas gracias a todos los integrantes del Ayuntamiento de la Diversidad Sexual. Voy a pedir a todos los integrantes del Ayuntamiento, tomen sus lugares y a los integrantes de la Diversidad Sexual, nos puedan acompañar en la parte del frente. Vamos a continuar con el orden del día de la Sesión Extraordinaria. Hago constar que en estos momentos se encuentra ausente el Regidor Gustavo López Sandoval, por lo

cual contaremos con un quórum de 15 quince, de los 16 dieciséis, integrantes de este Ayuntamiento. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Mensaje Oficial por la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras. **C. *Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Muy buenas noches. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Regidores, a nuestros amigos y amigas que integran el Consejo de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, Colectivos y con afecto a las Ciudadanas y Ciudadanos que nos acompañen. Es un honor contar con su presencia en este ejercicio de participación ciudadana, que reafirma el compromiso del Ayuntamiento con la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la construcción de un Municipio donde todas las personas tengan voz. México, dejó atrás la criminalización formal, y hoy contamos con un marco constitucional que prohíbe la discriminación. El matrimonio igualitario, es una realidad en todo el País. Existen mecanismos para el reconocimiento de la identidad de género y las mal llamadas terapias de conversión, han sido prohibidas. Pero mientras celebramos estos avances, hay personas que siguen enfrentando violencia, exclusión, rechazo familiar, obstáculos en el empleo, y trámites que aún les niegan lo que en la Ley ya es un derecho. Entonces, la pregunta es incómoda, pero necesaria, ¿de qué sirve el reconocimiento legal, si la dignidad sigue siendo cuestionada en la vida cotidiana? Eso es lo que hoy nos interpela. Para nadie es un secreto que la discriminación y la violencia sobre personas de la comunidad LGBTTIQ+, no cesa. Y que, por el contrario, lo digo con pesar, se ha agudizado en diversas Regiones de nuestro País. Esto nos dice que las instituciones y la política, están fallando en las

máximas aspiraciones a las que una sociedad justa debe aspirar. El reconocimiento y absoluto respeto a la dignidad humana, algo que jamás debió ser un problema, porque nadie debería tener que justificar quién es, a quién ama o cómo habita el mundo, y por qué exigir justificaciones para la existencia, implica asumir erróneamente que el Estado o la Sociedad tiene la facultad de concederle a alguien el derecho a ser. Sin embargo, la dignidad no se tolera, la dignidad se reconoce y se respeta. Es por eso que este Ayuntamiento LGBTTIQ+, no es un acto de benevolencia institucional, las Iniciativas que hoy se presentaron en este Cabildo, no son favores, son acciones concretas de justicia, salud, identidad y desarrollo, porque cuando proponen la creación de la Dirección de la Diversidad e Identidad de Género, nos exigen institucionalizar la atención y dejar de improvisar, con el proyecto Zapotlán el Grande Diverso, hacia una comunidad digna, que reconoce y transforma, nos marcan la ruta para que el reconocimiento sea la norma urbana y social. Al plantear el área de atención psicológica y bienestar emocional, atiende de fondo el impacto que la discriminación histórica ha dejado en la salud mental de las personas. Y de esta manera, el uso correcto de los pronombres, nos recuerdan que el respeto básico empieza por nombrar a cada persona como decide ser nombrada. La Iniciativa emprende con orgullo la educación sexual para la adolescencia o el cambio de identidad de género para personas provenientes de otros Estados, nos exigen asumir la responsabilidad pública de construir las condiciones legales, administrativas y humanas, que permitan a todas las personas vivir en plenitud. Agradezco profundamente el trabajo, la valentía y la visión de cada una y

cada uno de Ustedes. Sus Iniciativas, no sólo enriquecen la agenda política de nuestro Municipio, nos obligan a ser un mejor Gobierno. Nos quedamos con el compromiso de pasar del discurso, a los hechos de la dignidad. Muchas gracias. - -

OCTAVO PUNTO: Entrega de Reconocimientos a las, los y les Participantes del Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2026. ***Se hace la entrega de Reconocimientos a las, los y les Participantes del Ayuntamiento de la Diversidad Sexual e Identidad de Género 2026.*** - - - - -

NOVENO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:
Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos, solicitando a todos ponerse de pie.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: Pues, de nueva cuenta, agradecerles su valiosa participación y grandes Iniciativas, que nos dejan una tarea aquí al seno del Ayuntamiento, de trabajar en impulsar políticas públicas, justamente, no sólo visibilizar, sino atender estas necesidades y estas prioridades que Ustedes ya nos compartieron a través de estas Iniciativas. Siendo las 21:01 hrs. veintiún horas, con un minuto, del día jueves 06 seis de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 70 setenta, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan una extraordinaria noche. - - - - -